

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 52
SERIE 2006-2007
(P. de R. Núm. 60, Serie 2006-2007)**

APROBADA:

18 DE DICIEMBRE DE 2006

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR EL AFECTO, GRATITUD Y ADMIRACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN A LAS COMPAÑERAS NÉLIDA VÁZQUEZ MARRERO, LICENCIADA IVONNE RAMÍREZ AÑESES Y GLORIA E. ADORNO CABRERA, TRAS CULMINAR UNA HOJA DE SERVICIO INTACHABLE A LA CIUDAD CAPITAL POR MÁS DE 25 AÑOS.

POR CUANTO: Una de las mayores satisfacciones que puede brindar la vida, es dedicar el talento, las energías y las capacidades al servicio del prójimo, buscando el mejoramiento de su calidad de vida y proveyendo para su superación personal, mediante una labor digna y meritoria que refleje la sensibilidad de un carácter comprometido con el Pueblo;

POR CUANTO: A través del servicio público en el gobierno de la Capital, las compañeras Nélida Vázquez Marrero, licenciada Ivonne Ramírez Añeses y Gloria E. Adorno Cabrera, han sabido entregarse sin reservas a la noble misión de construir nuevas oportunidades de desarrollo para la comunidad sanjuanera, dedicando sus esfuerzos con generosidad y dedicación para asegurar que cada ciudadano cuente con el servicio de excelencia que merece de su Administración Municipal;

POR CUANTO: Por casi 30 años, Nélida Vázquez Marrero, Ivonne Ramírez Añeses y Gloria E. Adorno Cabrera, han desplegado una consecuente y leal actitud de servicio al prójimo, que define claramente las cualidades que emanan de un espíritu noble y altruista, demostrando su claro compromiso con nuestros ciudadanos y el fervor cristiano de emplear sus vidas para atender las necesidades de los demás;

POR CUANTO: La compañera Nélida Vázquez Marrero, se ha convertido en ejemplo de puntualidad, lealtad y dedicación, siendo su cálida sonrisa, su trato afable y perseverancia las cualidades más elocuentes de su generosa personalidad, amiga incondicional y profesional capacitada, que no vacila un solo instante en acometer las tareas y responsabilidades que se le delegan en bien de la familia sanjuanera;

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR CUANTO: La licenciada Ivonne Ramírez Añeses, ha cultivado a través del sendero del servicio público el profesionalismo de su talento, la profundidad de su consejo, la rectitud de su proceder y la valía de su asesoramiento, garantizando con su labor, la legalidad de los asuntos de vital importancia y trascendencia que rigen el código de convivencia de la comunidad capitalina;

POR CUANTO: Gloria E. Adorno Cabrera, ha cincelado su carrera profesional con laboriosidad, empeño y compromiso, demostrando en cada una de sus acciones, un carácter jovial y sincero, que promueve la sana interrelación del equipo de trabajo hacia las metas y propósitos que definen a nuestro gobierno municipal, y que se traduce en obras, servicio y calidad de vida para nuestra gente;

POR CUANTO: Tras culminar una larga e intensa jornada en el servicio público del Municipio de San Juan, Nélide Vázquez Marrero, licenciada Ivonne Ramírez Añeses y Gloria E. Adorno Cabrera, se acogen al retiro dejando tras de sí una profunda huella de su entrega, profesionalismo y dedicación, por lo que la Legislatura Municipal de San Juan honra sus ejecutorias expresando la inmensa gratitud de todos los sanjuaneros hacia estas tres distinguidas damas, madres y compañeras, que cultivaron en su corazón, conciencia y en su ser, el afán de servir al prójimo, de construir realidades de las esperanzas y de defender con ahínco, un mejor futuro para nuestra Ciudad Capital.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar el afecto, gratitud y admiración de la Legislatura Municipal de San Juan a las compañeras Nélide Vázquez Marrero, licenciada Ivonne Ramírez Añeses y Gloria E. Adorno Cabrera, tras culminar una hoja de servicio intachable a la Ciudad Capital por más de 25 años.

Sección 2da.: Copia de esta Resolución será entregada por una Comisión delegada de la Legislatura Municipal de San Juan en forma de pergamino a Nélide Vázquez Marrero, licenciada Ivonne Ramírez Añeses y Gloria E. Adorno Cabrera en una actividad oficial de reconocimiento por su loable y excelente desempeño profesional.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, GUILLERMO ROMAÑACH OBRADOR, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 60, Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2006, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de

la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusado el señor Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 19 de diciembre de 2006.

Guillermo Romañach Obrador
Secretario Interino
Legislatura Municipal de San Juan